

INFORME DE GESTION

GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.

PERIODO: DEL 08 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo al artículo 289 DE LA LEY DE COMPAÑIAS presento ante ustedes el informe de gestión desde el 8 de mayo hasta el 31 diciembre del 2017.

GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO CONJUNTAMENTE CON EL SR. FRANCISCO PADILLA Y EN CONOCIMIENTO DEL SR. HERMAN HERRERA PRESIDENTE Y COMISARIO RESPECTIVAMENTE

1. En el mes de mayo se realizó la firma del convenio de pago con la empresa ANDEC quien adeudaba un valor de 91644.16 dólares líquidos de los cuales 24790.20 dólares fueron de la compañía, los pagos se realizaron en los meses de junio, julio septiembre y noviembre, valores que nos ayudaron a cancelar el préstamo en el Banco de Loja por la compra de la Plataforma, abonar las cuotas atrasadas en Teojama por la compra del vehículo, y otras cuentas por pagar como Lubricantes, combustible, llantas, estibaje, Liquidación laboral conductor Linder Pineda, sueldos del conductor Edgar Pérez, arreglo de carpa, IESS, Publicaciones en Diario la Hora, Teléfono, Imprenta, Superintendencia de compañía.
2. Se habló con la empresa DURAGAS pidiendo trabajo para los vehículos de la compañía logrando que el Sr. Rodrigo Malla ingrese POR MEDIO DE OTRA EMPRESA ya que todavía no hay licitaciones. Acudimos en compañía con el Sr. Presidente Francisco Padilla y el Accionista Melanio Salazar a quien hago público mi agradecimiento por que fue quien desinteresadamente nos ayudó con la movilización en la ciudad de Guayaquil
3. El vehículo de la compañía quedo sin trabajo desde mayo hasta el día 22 de junio. Reposando en las instalaciones de la compañía.
4. Se gestiona a través Ing. Edgar Salazar para trabajar en la CIA VENPARGLOBAL en el cual tuvimos éxito, acordando cancelar el Kilómetro recorrido a 0.655 centavos de dólares, cancelándonos a partir del día 60, por lo que se solicitó que nos ayudara con 2.000,00 dólares para el combustible y 200.00 dólares semanales para gastos de viaje se empieza a trabajar desde el 22 de junio del 2017
5. En el mes de junio se realizó la Junta General de Accionista en la que se inició el trámite de Aumento de Capital y se dejó sin efecto la escritura de Reforma de Estatutos N 2013-11-01-08-P004842, se aprobó el cambio de objeto social según autorización de la ANT, el cambio de domicilio principal de la Compañía, como también realizar una Auditoria de los años 2015-2016 quedando a aportar cada socio un valor de 100.00 dólares adicionales para estos trámites de Aumento de Capital, Cuentas Incobrables y Auditoria de lo cual 15 socios han cancelado. Para solventar el presupuesto del año 2017 la Junta General resolvió el aporte de 90.00 dólares por cada socio y el 2% de la facturación a través de la compañía de los meses mayo y junio.

6. Se elaboraron y llenaron los Libros de Talonario y títulos de acciones, y de Acciones y accionistas desde la creación de la compañía hasta la actualidad, libros que reposan en los archivos de la compañía, documentos necesarios para realizar los trámites de aumento de capital
 7. Acatando las resoluciones del SRI, los socios facturan a través de la compañía los meses de abril, mayo, hasta el 15 de junio, y el 16 de Junio se entregó Facturas con Puntos de Emisión a cada socios, quedando en entregar cada mes las copias y una factura personal de cada socio, lo cual no se está cumpliendo por algunos, por lo que cada mes se hace recordatorio a través de los medios electrónicos e incluso se comunicó al SRI el incumpliendo de los socios: Marcia Chicaiza, Manuel Godoy, Darwin Chiriboga y Rafael Chiriboga este ultimo ya entregó las facturas en el transcurso del año 2018.
 8. Se adquirió de un sistema contable denominado YSIPLUS el cual tiene un costo de 1100.00 dólares y una anualidad de 470.00 y se ingresó la contabilidad desde el 01 de enero del año 2017, por parte de la contadora Ing. Andrea Colambo Yaure.
 9. Se contrata al Consorcio Peñarreta y Asociados conformado por Abogados y Auditores para realizar el Aumento de Capital y Auditoria de los años 2015 y 2016
- *EL DR. DARIO PEÑARRETA LEÓN se compromete con su Bufet a lo siguiente:*

1. *Revisión del Reglamento Interno, y modificación del Reglamento Interno a fin de crear fuentes de financiamiento y normas coercitivas para su efectivización.*
2. *Verificación de Incremento de cupos y revisión de permisos de la Agencia Nacional de Transito.*
3. *Incremento de Capital*
 - 3.1. *Publicación de Convocatoria.*
 - 3.2. *Publicación de Resolución de Junta de Socios.*
 - 3.3. *Minuta de Aumento de Capital*
 - 3.4. *Escritura de Aumento de Capital*
 - 3.5. *Inscripción en la Superintendencia de Compañías.*
 - 3.6. *Inscripción en el Registro Mercantil.*
4. *Proceso de Cobranzas de aportaciones.*
 - 4.1. *Emisión de Facturas.*
 - 4.2. *Notificación Extrajudicial.*
- 4.3. *Inicio de Proceso Judicial (en caso de que nos se cancele las aportaciones mediante la notificación Extrajudicial se procederá mediante la vía legal en trámite Monitorio).*

El Plazo para el cumplimiento del presente contrato es desde el día 18 de septiembre del 2017 hasta el 18 de diciembre del 2018.

– el precio que debe cancelarse se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	PRECIO
<i>Revisión del Reglamento Interno, y modificación del Reglamento Interno a fin de crear fuentes de</i>	\$500,00

financiamiento y normas coercitiva para su efectivizarían.	
Verificación de Incremento de cupos y revisión de permisos de la Agencia Nacional de Tránsito.	\$100,00
Incremento de Capital	\$800,00
Proceso de Cobranzas de aportaciones	\$500,00
TOTAL	\$1900,00

5. El precio o la remuneración es de \$ 1900,00, precio que no incluye IVA, los mimos que se pagara en forma personal o mediante depósito.

5.1. COMPROMISOS PROFESIONALES DE AUDITORIA

LIC. CARMEN ELIZABETH FLORES GONZALEZ

- *Mi recomendación sería realizar el análisis de los últimos 3 años; en este caso los periodos cerrados son 2014-2015 y 2016. Por motivos de la situación económica de la Compañía solo se realiza la Auditoria de los años 2015 y 2016.*
- *La duración de la auditoria sería de tres meses como máximo, en vista del cierre del presente periodo es a Diciembre del 2017.*
- *A simple vista los resultados no coinciden entre los presentados en la Superintendencia de Compañías, SRI y los que reposan en la empresa como respaldo.*
- *Se pretende concluida la auditoria emitir el informe en donde conste cada una de las observaciones y asientos, de tal forma si es el caso lo amerita subsanar los reportes financieros.*
- *Hacer un examen exhaustivo de las cuentas por cobrar y pagar, de tal forma que sepamos de manera certera a quien corresponden; ya que si corresponden a saldos que vienen de años anteriores es necesario que queden cerrados porque no es dinero que va a capitalizar la empresa, ni rubros pendientes por cancelar.*
- *Estamos claros que la contabilidad de la empresa es el fiel reflejo de todos y cada uno de los movimientos; y que estos deben coincidir con los anexos presentados en el SRI; esto evitara las multas a futuro en el caso de una auditoria tributaria.*
- *Una vez revisados los movimientos de la empresa, se notó que tienen un promedio mensual de 50 operaciones entre ingresos y egresos.*

Una vez puestos los puntos claros de la visita previa; se plantean dos propuestas financieras.

PROPUESTA		
DETALLE	MONTO POR AÑO	VALOR TOTAL
➤ Auditoría Integral de los Estados Financieros, tomando como base todos los meses, para estudiarlos en forma	USD1000.00 + IVA	USD 1344.00

<i>individual y pormenorizada y llegar a los resultados finales.</i>		
--	--	--

10. En la segunda Junta de Accionistas llevada a cabo el 20 de Octubre se presentó el cuadro para el Incremento de Capital, se publica en el diario la Crónica de la tarde la NOTIFICACION a los Accionistas, para que dentro de 30 días ejerzan su derecho Preferente conforme lo establece la ley, algunos socios no se pronunciaron durante este tiempo, quedando entendido que no desean el Aumento de Capital, y desde esa fecha por varias ocasiones acudimos a la Superintendencia de Compañías con borradores del cuadro de Aumento de Capital, ya que se necesitaba la pre aprobación de los funcionarios de la Superintendencia de Compañías.

11. Se nos aprueba los Términos de Referencia para Estudio de Impacto Ambiental del TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS DE LOS AUTO TANQUES EXPRESS LÍQUIDOS FLAMABLES ELF S.A., ubicado en LOJA - CATAMAYO - CATAMAYO, SAN JOSE. y se empieza el reconocimiento del lugar de Influencia de la Compañía a elaborar y entregar las invitaciones a los vecinos del lugar para el día 11 de noviembre realizar la socialización del proyecto quien lo realizo la Bióloga Susana Garofalo delegada del Ministerio del Ambiente y poder continuar con el trámite de la LICENCIA AMBIENTAL. Quien está en su etapa final.

Es todo cuanto puedo informar de mis gestiones realizadas en este periodo.

A continuación tenemos el informe del Sr. Herman Herrera Comisario de la COMPAÑÍA periodo 2017.

Estimados Socios Presentamos a ustedes el balances del AÑO 2017 para su conocimiento y aprobación.

Atentamente

Sra. Rosario Judith Chuba Quito

GERENTE GENREAL

COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF.S.A

EXPRESS LIQUIDOS
FLAMABLES
ELF. S.A.
RUC: 1191717410001